



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN D.G.

VISTO: el Expte. N.º 2024-03365488-GDEMZA-OSEP#MSDSYD referenciado: Aumento fondo fijo Sede San Rafael, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de referencia se tramita la actualización del monto de Fondo Fijo de la Sede San Rafael.

Que la Subdirección de Territorio – Dirección de Salud, informa que la Sede OSEP San Rafael, posee un fondo fijo actual autorizado por \$2.550.000,00 y se solicita realizar un incremento del 60% .

Que dicha solicitud se fundamenta para lograr afrontar los consumos que posee la sede en concepto de: reintegros a afiliados, reintegros de prestaciones no convenidas, compras por necesidad y urgencia para equipamiento e insumos biomédicos.

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto informa que se cuenta con partida presupuestaria para incrementar el fondo fijo de la Sede OSEP SAN RAFAEL a un importe mensual de pesos Cuatro Millones Ochenta Mil (\$4.080.000), lo que representa un aumento del 60% al monto de la reserva actual.

Que toma conocimiento la Dirección de Servicios Administrativos y eleva a consideración y tratamiento del H. Directorio.

Por ello; y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 43º del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias,

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
AD REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Autorizar el incremento en un 60% del FONDO FIJO de la SEDE OSEP SAN RAFAEL, quedando establecido el mismo en la suma mensual de PESOS CUATRO MILLONES OCHENTA MIL CON 00/100 (\$4.080.000,00), de acuerdo a lo informado por la Subdirección de Territorio – Dirección de Salud y por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto – Dirección de Servicios Administrativos.

ARTÍCULO 2º - Encomendar a la Dirección de Servicios Administrativos el arbitrio de los actos útiles y necesarios para que a través de las áreas que corresponda, se proceda a la implementación de lo dispuesto en el Art. 1º de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3º- Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

c.c.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Dirección General

Número:

Mendoza,

Referencia: EX-03365488-2024-Aumento fondo fijo OSEP SAN RAFAL

<i>Resolución del DG AD REFERENDUM</i>	
Nº de Expte: 03365488-EX-2024	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS